Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0131

Miércoles, 12 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Nombramiento Teniente de Alcalde.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, n.º 94 se procede a designar a los/as siguientes Tenientes de Alcalde:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo a los/as siguientes Concejales/as:

- PRIMER TENIENTE ALCALDE. D. VICTORIANO ORGAZ RODRÍGUEZ.

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CVE: BOP-2023-4575
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Valdelacasa de Tajo, 6 de julio de 2023
Juan Antonio Orgaz Rodríguez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4575
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es